



MENDOZA, 13 de abril de 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 763/2007 por el que Susana ROITMAN solicita inscripción al Doctorado; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 185/07-CD se admite formalmente a la Lic. ROITMAN como doctoranda en la Carrera del Doctorado Personalizado, y se reconocen a la Directora y la Codirectora.

Que por Nota 4111/2012 la Lic. ROITMAN solicita una prórroga de inscripción. Además por Nota 4116/2012, solicita la finalización del ciclo formativo y adjunta certificados.

Que por Nota 14013/2014, la Lic. ROITMAN solicita la readmisión en el Doctorado en Ciencias Sociales. Además por Nota 19173/2014 eleva informe de avance de doctorado.

Que a fojas 238 del expediente de referencia, la Dra. Fernanda BEIGEL solicita dar curso favorable a la solicitud de readmisión de la Lic. ROITMAN, dado que la misma fue recomendada por el Comité Académico del Doctorado en reunión del día 6 de octubre de 2014. Además informa el avance del trabajo de tesis final.

Que la Comisión de Política Académica sugiere aprobar la solicitud de la Lic. ROITMAN.

Que el Consejo Directivo aprobó por unanimidad en la sesión realizada el día 16 de marzo de 2015, dar curso favorable al pedido de readmisión de la Lic. ROITMAN.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° - REINSCRIBIR en la Carrera de Doctorado en Ciencias Sociales (modalidad personalizada) con mención en Sociología, a la Lic. Susana ROITMAN (DNI N° 11.091.547)

ARTÍCULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 43/15-CD

MVT/pcg

LIC. GUSTAVO CARLOS MONTOYA
Secretario General

LIC. CLAUDIA GARCIA
Decana